Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

24084/2025 “FERRO ARGENTINA SA (TF 60217056-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de octubre de 2025.

Y VISTOS:

En atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —desistimiento del proceso—; y considerando el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante el trámite ante el Tribunal Fiscal, corresponde **ELEVAR** a la suma de **$897.400,98 —equivalentes a la cantidad de 11,62 UMA—** los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (cfr. arts. 16 y 20 de la ley 27.423 y resolución SGA n° 2226/25, como así también la reducción prevista en el art. 9° de la ley 27.743 y el art. 38, inc. b), de la resolución general AFIP n° 5525/24)

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. **ASI SE RESUELVE.**

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 02/10/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#40208202#474475259#20251002105440804